**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR**

**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS A LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**

## I. INTRODUCCION

En concordancia con los fines esenciales del Estado definidos en la Constitución Política de Colombia y en articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, el **Plan de Desarrollo Territorial "Barranquilla a Otro Nivel 2024–2027"** establece como prioridad el fortalecimiento de la infraestructura urbana, la movilidad y el bienestar ciudadano. Este plan busca consolidar a Barranquilla como una ciudad moderna, competitiva y sostenible, a través de la ejecución de programas estratégicos que impulsen el desarrollo social, la conectividad y la calidad de vida de los barranquilleros. En este marco, la Secretaría Distrital de Obras Públicas lidera proyectos de gran impacto orientados a la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial y urbana del Distrito.

Uno de los proyectos emblemáticos definidos dentro del plan es el "Mantenimiento y Recuperación de la Malla Vial del Distrito de Barranquilla", el cual tiene como propósito intervenir los tramos prioritarios de la red vial urbana, mejorando la movilidad, seguridad y accesibilidad en toda la ciudad. Este proyecto contempla actividades de reconstrucción y ampliación de pavimentos, rehabilitación de andenes, adecuación de zonas verdes, alumbrado público y organización del transporte público, con el fin de optimizar la conectividad interna y regional. De igual forma, se proyecta la construcción de nuevas vías, puentes e intersecciones que permitan articular los sistemas de transporte urbano y mejorar la competitividad del Distrito, contribuyendo directamente al desarrollo económico local y regional.

Complementariamente, el programa "Barrios a la Obra", en su octava etapa, continúa siendo una iniciativa de pavimentación social que ha demostrado resultados significativos en materia de inclusión y desarrollo comunitario. Mediante la participación activa de los habitantes, se han pavimentado vías en distintos sectores de la ciudad, facilitando la movilidad, fortaleciendo la seguridad y mejorando la calidad de vida. Junto con este programa, la Secretaría Distrital de Obras Públicas también lidera proyectos hidráulicos enfocados en la canalización y mantenimiento de arroyos, la construcción de canales pluviales y la intervención de cuencas hídricas, acciones que han mitigado el riesgo de inundaciones y favorecido la sostenibilidad ambiental y urbana.

Otro componente fundamental dentro del Plan de Desarrollo 2024–2027 es el programa de Mejoramiento de Vivienda, orientado a beneficiar a las familias más vulnerables mediante la adecuación de sus hogares, optimización de redes hidrosanitarias, instalación de pisos, fachadas y cubiertas, con el fin de garantizar condiciones dignas y seguras de habitabilidad. Con la meta de intervenir 20.000 viviendas en distintos barrios del Distrito, este programa busca generar un impacto social integral articulando los esfuerzos institucionales a través de una Gerencia de Proyectos que garantice la planeación, ejecución y supervisión técnica de las intervenciones, asegurando eficiencia en el uso de los recursos y resultados sostenibles en el tiempo.

En este contexto, la ejecución de los programas y proyectos misionales de la Secretaría Distrital de Obras Públicas requiere del apoyo de un equipo interdisciplinario de profesionales en distintas áreas del conocimiento, que contribuyan al cumplimiento de las metas del Plan de Acción 2025 y de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo "Barranquilla a Otro Nivel 2024–2027". Por tanto, se hace necesaria la contratación de servicios profesionales de personas naturales que brinden asesoría, acompañamiento técnico y administrativo en la estructuración, ejecución y seguimiento de los proyectos de infraestructura, garantizando una gestión pública eficiente, transparente y orientada a resultados, en beneficio de la comunidad barranquillera.

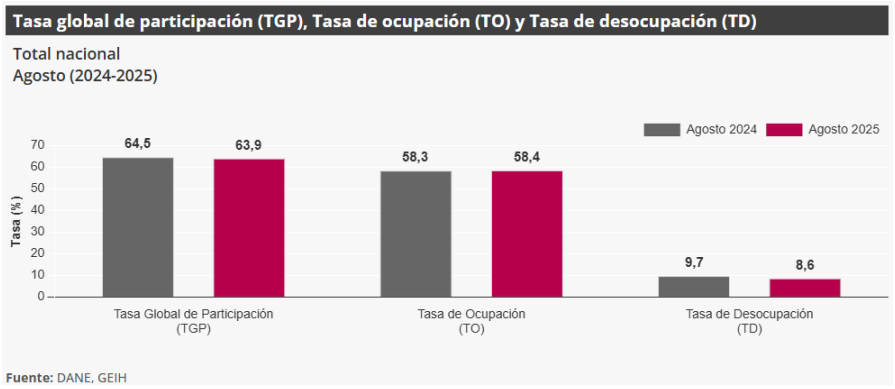
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

| ÍTEM | CLASIFICACIÓN UNSPSC | CLASE |
|---|---|---|
| 1 | 80111600 | Servicios de Personal Temporal |

## II. ANÁLISIS DEL MERCADO

- **EMPLEO Y DESOCUPACIÓN - Información agosto 2025**[1]

Para el mes de agosto de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (9,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,4%, mientras que en agosto de 2024 fueron 64,5% y 58,3%, respectivamente.




En agosto de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, lo que representó una disminución de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,5%, mientras que en agosto de 2024 fueron 67,2% y 60,5%, respectivamente.

**PRICIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL - agosto de 2025**

**Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas**

**Total nacional mensual**

Para el mes de agosto de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (9,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,4%, mientras que en agosto de 2024 fueron 64,5% y 58,3%, respectivamente.[2]

[1] Dane/estadísticas/mercado-laboral/empleo-y-desempleo (30 de septiembre de 2025)
[2] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-ago2025.pdf (30 de septiembre de 2025)

**Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total nacional**
**Agosto (2017 - 2025)**

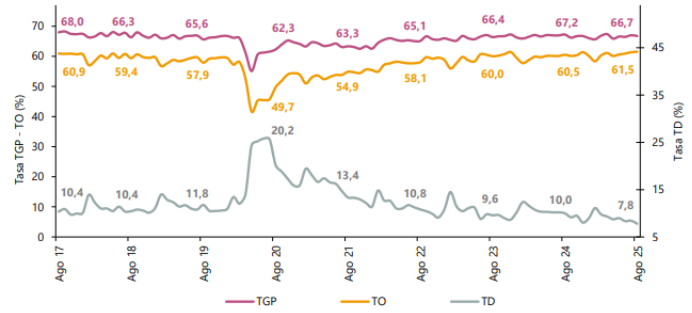



**Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

## Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En agosto de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, lo que representó una disminución de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,5%, mientras que en agosto de 2024 fueron 67,2% y 60,5%, respectivamente.[3]

**Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**
**Agosto (2017 - 2025)**



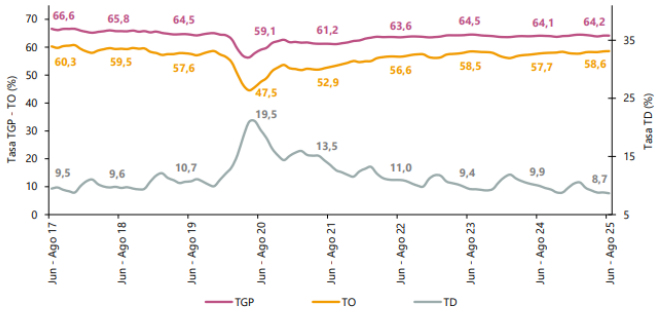

**Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

## Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil junio - agosto 2025 fue 8,7%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio – agosto 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,6%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2024 (57,7%).[4]

[3] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-ago2025.pdf (30 de septiembre de 2025)
[4] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-ago2025.pdf (30 de septiembre de 2025)

**Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total nacional**
**Junio - agosto (2017 - 2025)**

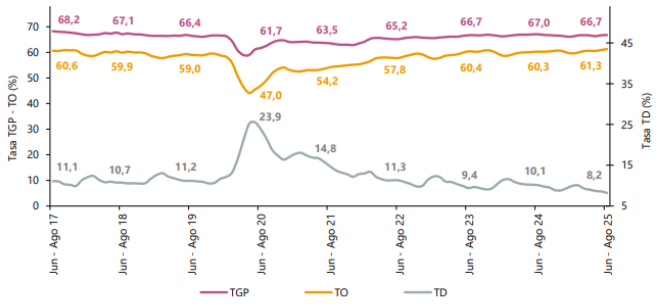



**Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil**

En el trimestre móvil junio - agosto 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,2%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2024 (10,1%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 67,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2024 (60,3%).[5]

**Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**
**Junio - agosto (2017 - 2025)**




**Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

**Población ocupada según rama de actividad, mes agosto 2025**

En el mes de agosto de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.811 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras y Construcción con 0,8 puntos porcentuales (p.p.) cada una. Por su parte, Transporte y almacenamiento contribuyó con 0,7 p.p.[6]

[5] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-ago2025.pdf (30 de septiembre de 2025)
[6] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-ago2025.pdf (30 de septiembre de 2025)

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad**
**Total nacional**
**Agosto (2024 - 2025)**

| Rama de actividad | Total nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Agosto 2024 | Agosto 2025 | Distribución % 2025 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | **23.418** | **23.811** | **100** | **393** | |
| Industrias manufactureras | 2.401 | 2.600 | 10,9 | 199 | 0,8 |
| Construcción | 1.532 | 1.710 | 7,2 | 178 | 0,8 |
| Transporte y almacenamiento | 1.665 | 1.837 | 7,7 | 172 | 0,7 |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 2.880 | 3.027 | 12,7 | 147 | 0,6 |
| Actividades financieras y de seguros | 376 | 479 | 2,0 | 102 | 0,4 |
| Alojamiento y servicios de comida | 1.799 | 1.862 | 7,8 | 62 | 0,3 |
| Actividades inmobiliarias | 316 | 360 | 1,5 | 44 | 0,2 |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ | 558 | 573 | 2,4 | 14 | 0,1 |
| Información y comunicaciones | 419 | 408 | 1,7 | -11 | 0,0 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 1.835 | 1.781 | 7,5 | -55 | -0,2 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 2.153 | 2.097 | 8,8 | -57 | -0,2 |
| Comercio y reparación de vehículos | 4.090 | 3.925 | 16,5 | -165 | -0,7 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3.390 | 3.153 | 13,2 | -237 | -1,0 |

**Fuente:** DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

## Población ocupada según posición ocupacional, mes agosto 2025

En agosto de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 0,9 puntos porcentuales, respectivamente.[7]

**Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional**
**Total nacional**
**Agosto (2024 - 2025)**

| Posición ocupacional | Total nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Agosto 2024 | Agosto 2025 | Distribución % 2025 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | **23.418** | **23.811** | **100** | **393** | |
| Obrero, empleado particular | 10.145 | 10.570 | 44,4 | 425 | 1,8 |
| Trabajador por cuenta propia | 9.760 | 9.962 | 41,8 | 201 | 0,9 |
| Jornalero o Peón | 741 | 796 | 3,3 | 55 | 0,2 |
| Empleado doméstico | 778 | 774 | 3,3 | -4 | 0,0 |
| Patrón o empleador | 600 | 544 | 2,3 | -56 | -0,2 |
| Obrero, empleado del gobierno | 896 | 835 | 3,5 | -60 | -0,3 |
| Trabajador familiar sin remuneración | 489 | 322 | 1,4 | -168 | -0,7 |

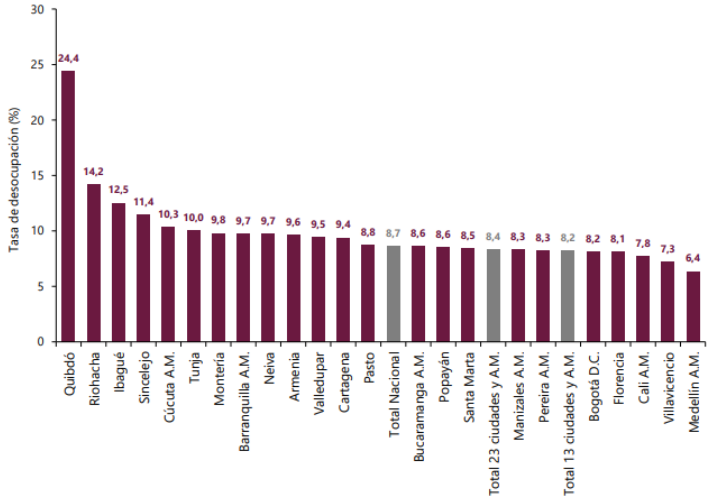
**Fuente:** DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupaciones se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/853/download/23821 (páginas 88 a 92).

[7] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-ago2025.pdf (30 de septiembre de 2025)

**Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil junio - agosto 2025**

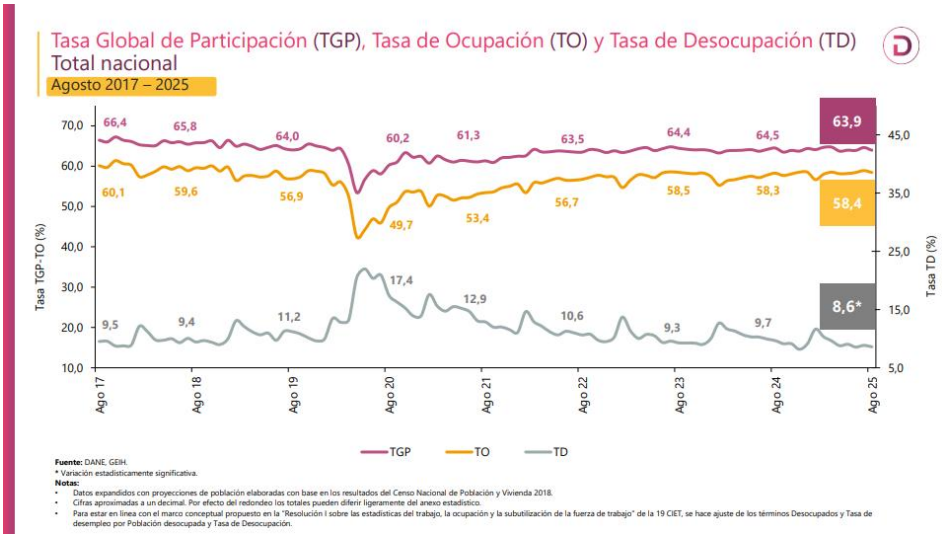
Para el trimestre móvil junio - agosto 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,4%), Riohacha (14,2%) e Ibagué (12,5%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Cali A.M. (7,8%), Villavicencio (7,3%) y Medellín A.M. (6,4%).[8]

**Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades**
**Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas**
**Junio - agosto 2025**




**Fuente:** DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

- **PRINCIPALES RESULTADOS – Mercado Laboral**
  **Gran Encuesta Integrada de Hogares**
  **Agosto 2025**[9]



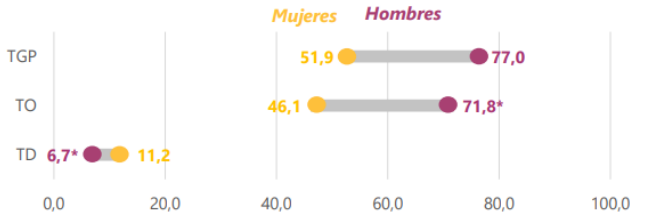

[8] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-ago2025.pdf (30 de septiembre de 2025)
[9] Dane/presentacion-rueda-de-prensa-GEIH-ago2025.pdf (30 de septiembre de 2025)

## Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) según sexo y brecha

Agosto 2025

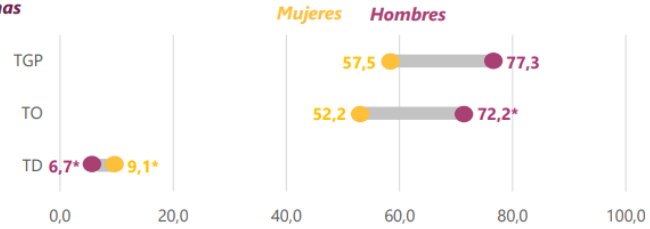
### Total nacional

4,5 p.p.
Brecha TD




### Total 13 ciudad y áreas metropolitanas

2,5 p.p.
Brecha TD




**Fuente:** DANE, GEIH.
**p.p.:** puntos porcentuales.
* Variación estadísticamente significativa.
**Notas:**
• la brecha para la tasa de desocupación (TD) está calculada como la diferencia entre la tasa de desocupación de las mujeres menos la tasa de desocupación de los hombres.
• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye: Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
• Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desocupación por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

## Población ocupada, desocupada, fuera de la fuerza de trabajo y distribución porcentual de la población en edad de trabajar

Agosto (2024 - 2025)

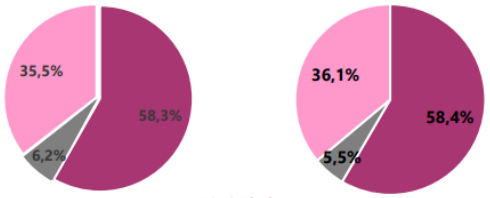
### Total nacional

**40.741**
*Población en edad de trabajar*

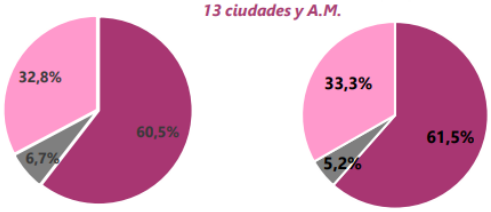
**23.811**
*Población ocupada*
+393*
*Variación absoluta*

**2.240**
*Población desocupada*
-265*
*Variación absoluta*

**14.690**
*Población fuera de la Fuerza de trabajo*
+422*
*Variación absoluta*




### 13 ciudades y A.M.




Agosto 2025 | Agosto 2024 | Agosto 2025

* Variación estadísticamente significativa.
**Notas:**
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
• Los resultados de la variación absoluta pueden diferir por los valores aproximados a mil.
• Los datos de las poblaciones están en miles de personas.
• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
• Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocup
**Fuente:** DANE, GEIH.

## Población ocupada según rama de actividad económica
### Total nacional
**Agosto 2025**

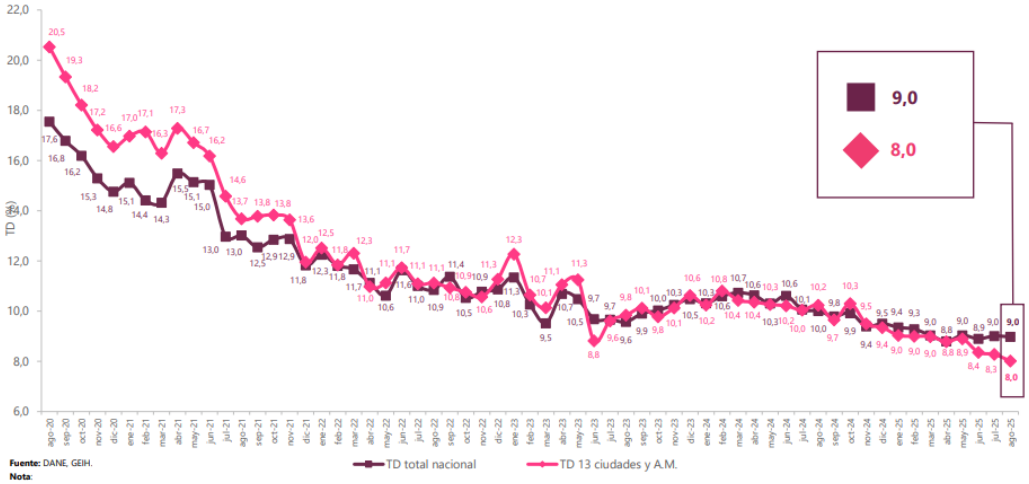
**23.811**
***Población ocupada***
**+393***

| | Distribución porcentual | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
|---|---|---|---|
| *Industrias manufactureras* | 10,9% | +199 | 0,8 |
| *Construcción* | 7,2% | +178 | 0,8 |
| *Transporte y almacenamiento* | 7,7% | +172 | 0,7 |
| *Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana* | 12,7% | +147 | 0,6 |
| *Actividades financieras y de seguros* | 2,0% | +102* | 0,4 |
| *Alojamiento y servicios de comida* | 7,8% | +62 | 0,3 |
| *Actividades inmobiliarias* | 1,5% | +44 | 0,2 |
| *Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^* | 2,4% | +14 | 0,1 |
| *Información y comunicaciones* | 1,7% | -11 | 0,0 |
| *Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos* | 7,5% | -55 | -0,2 |
| *Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicio* | 8,8% | -57 | -0,2 |
| *Comercio y reparación de vehículos* | 16,5% | -165 | -0,7 |
| *Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca* | 13,2% | -237 | -1,0 |

* Variación estadísticamente significativa.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
p.p.: Puntos porcentuales.
**Notas:**
- Por efecto de redondeo y la no inclusión de la categoría "No informa", las sumas de las poblaciones, distribuciones, variaciones absolutas y contribuciones pueden diferir del total.
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). El documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf
- Los datos de las poblaciones están en miles de personas.

**Fuente:** DANE, GEIH.

## Tasa de desocupación (TD) desestacionalizada (preliminar)
### Total nacional y 13 ciudades y áreas metropolitanas
**Agosto 2020 – Agosto 2025**

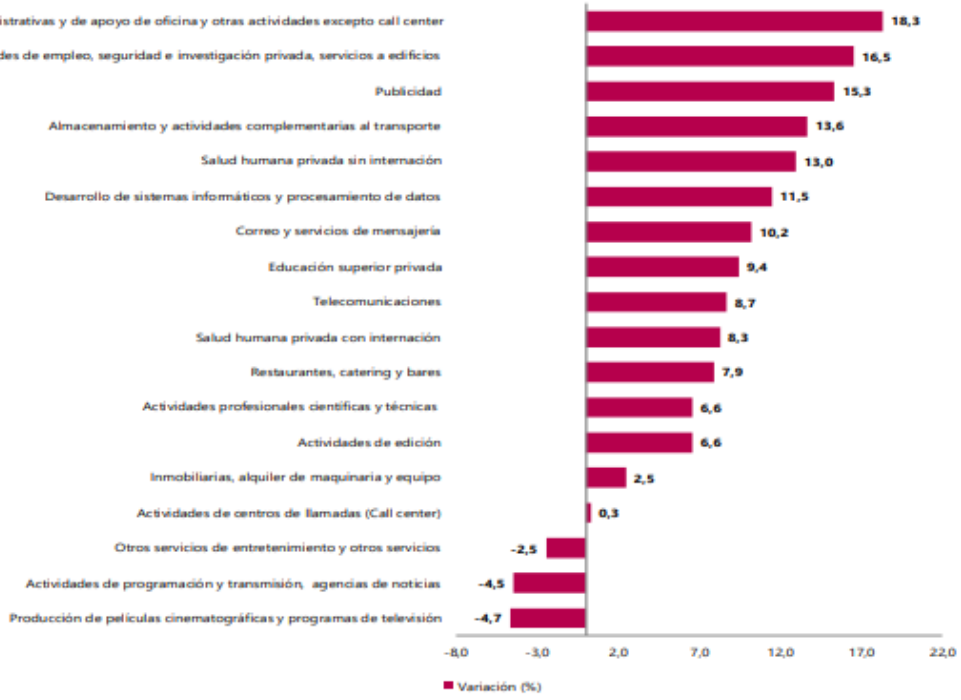



**Fuente:** DANE, GEIH.
**Nota:**
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Total 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) - Julio de 2025**[10]

En julio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2024.

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Julio 2025ᵖ / julio 2024**




**Fuente:** DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

En julio de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2024.

[10] Dane.gov.co/encuesta-mensual-de-servicios-EMS (15 de septiembre de 2025)

- **EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS**

**Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2025/ julio 2024)**

En julio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2024.[11]

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Julio 2025P / julio 2024**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Ingresos nominales | Ingresos por servicios | Venta de Mercancías | Otros Ingresos |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 13,6 | 13,2 | -0,1 | 0,6 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 10,2 | 10,3 | 0,0 | -0,1 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 7,9 | 7,7 | 0,2 | 0,0 |
| J | Divsión 58 | Actividades de edición | 6,6 | 6,5 | -1,5 | 1,5 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | -4,7 | -8,6 | 1,9 | 2,0 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | -4,5 | -5,3 | 0,1 | 0,8 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 8,7 | 3,9 | 4,6 | 0,1 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 11,5 | 10,9 | 0,6 | 0,0 |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 2,5 | 3,9 | -1,2 | -0,2 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 6,6 | 6,5 | 0,2 | 0,0 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 15,3 | 15,6 | -0,1 | -0,2 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 16,5 | 16,4 | 0,1 | 0,0 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 0,3 | 0,2 | 0,0 | 0,1 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 18,3 | 18,2 | 0,0 | 0,1 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 9,4 | 8,5 | -0,1 | 1,1 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 8,3 | 8,3 | 0,0 | -0,1 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 13,0 | 12,4 | 0,6 | 0,0 |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | -2,5 | -0,5 | 0,1 | -2,1 |

**Fuente:** DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

[11] Dane.gov.co/boletin-EMS-jun2025.pdf (15 de septiembre de 2025)

**Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2025/ julio 2024)**

En julio de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2024.[12]

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Julio 2025ᵖ / julio 2024**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Personal ocupado total* | Permanente | Temporal directo | Agencias | Misión** Hora cátedra*** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 2,6 | 1,9 | 1,3 | -0,6 | - - |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | -2,2 | 0,9 | -0,5 | -2,6 | - - |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | -0,6 | 2,7 | -2,3 | -1,0 | - - |
| J | División 58 | Actividades de edición | -3,1 | -0,9 | -2,4 | 0,3 | - - |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | -3,4 | 4,6 | 1,5 | -9,4 | - - |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | -1,5 | -2,4 | -0,6 | 1,5 | - - |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | -8,1 | -4,7 | -2,1 | -1,3 | - - |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | -0,7 | -0,4 | -0,2 | -0,1 | - - |
| LN | Sección L División 68 Sección N Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | -0,2 | 1,1 | -0,5 | -0,8 | - - |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | -6,2 | -4,9 | -1,3 | 0,0 | - - |
| M | Clase 7310 | Publicidad | -0,1 | 0,7 | -0,6 | -0,3 | - - |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | -0,4 | -1,3 | 0,9 | 0,2 | -0,2 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | -1,0 | 0,9 | -1,9 | 0,0 | - - |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 2,2 | -1,5 | 5,1 | -1,4 | - - |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | -0,3 | -0,4 | 0,0 | 0,1 | 0,0 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | -2,3 | -3,8 | 1,5 | -0,1 | - - |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 1,0 | -1,1 | 1,8 | 0,3 | - - |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | -1,3 | -0,5 | -0,3 | -0,5 | - - |

**Fuente:** DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

[12] Dane.gov.co/boletin-EMS-jun2025.pdf (15 de septiembre de 2025)

**Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2025/ julio 2024)**

En julio de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2024.[13]

**Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Julio 2025P / julio 2024**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Personal ocupado sin agencias* | Permanente | Temporal directo | Misión** Hora cátedra*** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 7,2 | 5,6 | 1,7 | -- |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 14,3 | 9,9 | 4,4 | -- |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 10,8 | 5,2 | 5,7 | -- |
| J | División 58 | Actividades de edición | 6,6 | 3,2 | 3,4 | -- |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 6,7 | 2,2 | 4,4 | -- |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 6,5 | 3,3 | 3,3 | -- |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 7,1 | 5,1 | 2,0 | -- |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 7,0 | 4,5 | 2,5 | -- |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 10,0 | 7,1 | 2,9 | -- |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 6,7 | 4,1 | 2,6 | -- |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 9,6 | 4,4 | 5,2 | -- |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 8,4 | 3,3 | 3,3 | 1,8 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 8,1 | 4,4 | 3,7 | -- |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 8,8 | 6,1 | 2,7 | -- |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 7,3 | 2,0 | 2,3 | 3,0 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 6,1 | 2,8 | 3,3 | -- |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 7,5 | 3,5 | 4,0 | -- |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 9,3 | 5,3 | 4,0 | -- |

**Fuente:** DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

[13] Dane.gov.co/boletin-EMS-jun2025.pdf (15 de septiembre de 2025)

**Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - julio 2025 / enero - julio 2024)**

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.[14]

**Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Enero - julio 2025ᵖ / enero - julio 2024**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Variación (%) Año corrido | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Ingresos | Personal Ocupado total* | Salarios** |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 16,2 | 2,9 | 7,8 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 11,5 | -1,8 | 9,6 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 8,6 | -1,1 | 9,7 |
| J | Divsión 58 | Actividades de edición | 0,1 | -4,7 | 7,7 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | -0,6 | -3,3 | 8,7 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 5,0 | -3,9 | 5,0 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 4,7 | -7,7 | 7,3 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 10,6 | -1,5 | 8,0 |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 6,8 | 0,7 | 7,6 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 4,4 | -7,1 | 8,5 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 5,6 | -3,1 | 11,1 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 11,8 | -2,3 | 9,4 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 0,4 | -3,4 | 8,4 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 7,5 | 3,2 | 8,5 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 7,0 | -1,4 | 7,1 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 3,8 | -2,2 | 4,8 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 6,6 | -0,2 | 6,6 |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 7,2 | -0,9 | 10,3 |

**Fuente:** DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

[14] Dane.gov.co/boletin-EMS-jun2025.pdf (15 de septiembre de 2025)

**Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (agosto 2024 - julio 2025 / agosto 2023 - julio 2024)**

En el año móvil hasta julio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta julio de 2024.[15]

**Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Agosto 2024 - julio 2025ᵖ / agosto 2023 - julio 2024**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Variación (%) Doce meses | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Ingresos | Personal Ocupado total* | Salarios** |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 18,4 | 2,0 | 9,5 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 13,1 | -3,3 | 10,6 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 8,0 | -0,8 | 10,1 |
| J | División 58 | Actividades de edición | -2,3 | -5,3 | 8,4 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 1,4 | -1,1 | 10,7 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | -2,0 | -4,9 | 5,6 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 4,0 | -6,5 | 7,0 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 8,5 | -1,3 | 8,2 |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 5,3 | 1,2 | 6,8 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | -1,9 | -7,1 | 9,3 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 4,0 | -3,6 | 12,9 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 9,4 | -3,8 | 10,6 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 1,5 | -4,6 | 7,7 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 7,5 | 3,6 | 8,0 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 7,5 | -2,0 | 7,8 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 5,5 | -1,7 | 5,1 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 6,5 | -0,6 | 7,0 |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 8,3 | -1,2 | 10,2 |

**Fuente:** DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

[15] Dane.gov.co/boletin-EMS-jun2025.pdf (15 de septiembre de 2025)

## III. TÉCNICO

El objeto para la presente contratación es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS A LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA."**

Para la consecución del objeto del futuro contrato, se requiere la realización del proceso contractual de la prestación de los servicios profesionales, de un grupo de personas en las diferentes disciplinas con el perfil idóneo y experiencia , con la finalidad de dar continuidad la ejecución de los diferentes programas a desarrollar por la Secretaría Distrital de Obras Públicas del Distrito de Barranquilla en la vigencia fiscal 2025, de acuerdo a los proyectos descritos en el plan de Acción de esta dependencia, así como en las acciones que se adelantan para garantizar el correcto funcionamiento y acompañamiento en las diferentes actividades propias de la gestión operativa y misional en el marco de la ejecución de los programas donde haga parte la Secretaria Distrital de Obras Públicas, en aras de cumplir a cabalidad la ejecución de los procesos y actividades propios de la funciones misionales de esta secretaria.

A continuación, se detallan los perfiles, las obligaciones específicas y el valor de los contratos:

| No. | PERFIL | OBLIGACIONES ESPECIFICAS | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|
| 1 | Psicóloga, con experiencia laboral de seis (6) meses con entidades públicas y privadas. | 1. Brindar asesoría a las acciones de orientación a las comunidades donde se ejecuten Programas derivados de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>2. Coordinar el proceso de socialización donde se ejecuten obras derivadas de la Secretaria Distrital de Obras Públicas, dejando un mensaje de sentido de partencia por el cuidado de los bienes públicos.<br>3. Coordinar las etapas de socialización y el desarrollo de los diferentes programas derivados de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>4. Asistir a las reuniones, actividades y los eventos programados, cuando se convoque para atender los requerimientos de las comunidades relacionados con los diferentes programas derivados de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>5. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual. | $ 6.000.000 |
| 2 | Economista, con experiencia laboral de seis (6) meses con entidades públicas y privadas | 1. Realizar la revisión del componente financiero a la Secretaria Distrital de Obras Públicas en los proyectos formulados, que fueron aprobados en el Plan Anual de inversión.<br>2. Elaborar y/o proyectar el presupuesto de inversión relacionados con los proyectos que se van a realizar en la vigencia fiscal.<br>3. Gestionar las viabilidades de los Proyectos radicados ante la Secretaria Distrital de Planeación.<br>4. Actualizar los reportes de los proyectos presentados y radicados que se manejan en la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>5. Realizar informes solicitados por la Secretaria Distrital de Planeación Distrital o entes de control como informes de gestión, seguimiento del plan de acción, rendición de cuentas, entre otros.<br>6. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual. | $ 6.000.000 |
| 3 | Contador Público, con experiencia laboral de siete (07) meses con entidades públicas y privadas | 1. Realizar actividades correspondientes a los procesos misionales y de gestión administrativa en la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>2. Elaboración de los análisis de precios unitarios para los diferentes proyectos la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>3. Asesorar en la realización de los diferentes informes relacionados con la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>4. Asistir como delegado cuando se convoque para atender los requerimientos de las comunidades relacionados con los diferentes programas derivados de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>5. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual. | $ 7.000.000 |

| No. | PERFIL | OBLIGACIONES ESPECIFICAS | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|
| 4 | Relaciones Internacionales, con experiencia laboral de ocho (8) meses con entidades públicas y privadas | 1. Realizar procesos y procedimientos de gestión administrativos en la Secretaría Distrital de Obras Públicas.<br>2. Realizar informes relacionados con la Secretaría Distrital de Obras Públicas.<br>3. Coordinar los actos de protocolos con los diferentes programas y eventos relacionados con la Secretaría Distrital de Obras Públicas.<br>4. Coordinación logística de los eventos realizados por la Secretaría Distrital de Obras Públicas.<br>5. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual. | $ 7.200.000 |
| 5 | Abogada, con experiencia laboral de diez (10) meses con entidades públicas y privadas | 1. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas a la secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>2. Dar respuesta oportuna y veraz a los Derechos de Petición, apoyo frente a las Acciones Populares y en el seguimiento de los procesos jurídicos relacionados con la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>3. Realizar, proyectar y elaborar oficios que emita el despacho de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>4. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual. | $ 7.400.000 |
| 6 | Abogado (a), con experiencia laboral de doce (12) meses con entidades públicas y privadas | 1. Coordinar los procesos de gestión del Programa de Mejoramiento de Vivienda Saludable de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>2. Dar respuesta oportuna y veraz a los Derechos de Petición, realizar seguimientos de los procesos jurídicos relacionados con la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>3. Realizar, proyectar y elaborar oficios que emita el despacho de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>4. Brindar asesoría en los asuntos legales que se requieran dentro del cumplimiento de los diferentes programas que adelanta la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>5. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual. | $ 8.000.000 |
| 7 | Ingeniero Civil, con experiencia laboral de trece (13) meses con entidades públicas y privadas | 1. Asesorar la ejecución de los proyectos de obras que se ejecuten por intermedio de la Secretaria Distrital de Obras Públicas,<br>2. Realizar revisión de las obras que se ejecuten por intermedio de la Secretaria Distrital de Obras Públicas y realizar los informes correspondientes<br>3. Realizar los recorridos de la Malla Vial del Distrito de Barranquilla y conformar una base de datos del estado de las vías para su intervención o inclusión en los diferentes programas desarrollados.<br>4. Coordinar los recorridos periódicos de obras con la interventoría y contratistas para verificar la calidad de los trabajos ejecutados y realizar los informes correspondientes.<br>5. Asesorar en las revisiones de planos de los proyectos hidráulicos para la canalización de arroyos en el Distrito de Barranquilla.<br>6. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual. | $ 8.400.000 |
| 8 | Abogado (a), experiencia laboral de dieciséis (16) meses con entidades públicas y privadas | 1. Coordinar los procesos de gestión del Programa de Mejoramiento de Vivienda Saludable de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>2. Dar respuesta oportuna y veraz a los Derechos de Petición, realizar seguimientos de los procesos jurídicos relacionados con la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>3. Realizar, proyectar y elaborar oficios que emita el despacho de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>4. Brindar asesoría en los asuntos legales que se requieran dentro del cumplimiento de los diferentes programas que adelanta la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>5. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual. | $ 9.000.000 |
| 9 | Administrador de Empresas, con experiencia laboral de dieciséis (16) meses con entidades públicas y privadas | 1. Asesorar y realizar procesos de gestión administrativa en la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>2. Asesorar en el seguimiento a los planes institucionales de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>3. Proyectar informes correspondientes a la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>4. Asistir a reuniones y eventos a los que sea convocados, para atender requerimientos de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>5. Coordinar y realizar actividades para el desarrollo del Programa de Mejoramiento de Vivienda Saludable.<br>6. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual. | $ 9.000.000 |

| No. | PERFIL | OBLIGACIONES ESPECIFICAS | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|
| 10 | Arquitecto (a), con experiencia laboral de dieciséis (16) meses con entidades públicas y privadas | 1. Participar en los procesos de socialización de los proyectos de pavimentación de vías dentro de la etapa de ejecución y mantenimiento de estas.<br>2. Realizar acompañamiento en la supervisión de los trabajos de ejecución de vías que se realicen en las diferentes localidades dentro del componente de recuperación de la Malla Vial del Distrito de Barranquilla.<br>3. Realizar levantamientos de planos de vías a intervenir por intermedio de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>4. Realizar recorridos de supervisión a los sitios de las obras asignadas correspondientes a la Secretaria Distrital de Obras Públicas y cuando se requiera.<br>5. Realizar visitas de supervisión a las viviendas intervenidas por el Programa de Mejoramiento de Vivienda Saludable.<br>6. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual. | $ 9.000.000 |
| 11 | Ingeniero Civil, con experiencia laboral de veinte (20) meses con entidades públicas y privadas | 1. Asesorar y participar durante el desarrollo de los proyectos de obras que se ejecuten por intermedio de la Secretaria Distrital de Obras Públicas,<br>2. Realizar la supervisión y revisión de las obras que se ejecuten por intermedio de la Secretaria Distrital de Obras Públicas y realizar los informes correspondientes<br>3. Realizar los recorridos de la Malla Vial del Distrito de Barranquilla y conformar una base de datos del estado de las vías para su intervención o inclusión en los diferentes programas desarrollados.<br>4. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual. | $ 9.600.000 |
| 12 | Administrador de Empresas, con experiencia laboral de veinte (20) meses con entidades públicas y privadas | 1. Desarrollar actividades en cumplimiento de la gestión administrativa de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>2. Asistir al equipo técnico para el desarrollo de los programas derivados de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>3. Elaborar los respectivos informes que se emite en la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>4. Organizar el procedimiento establecido para la aplicación de las diferentes encuestas de satisfacción ciudadana por las obras ejecutadas por intermedio de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>5. Realizar actividades para la revisión, organización y archivo de los expedientes correspondientes a los programas desarrollados por la Secretaría Distrital de Obras Públicas.<br>6. Participar en las reuniones con las comunidades cuando sea convocado, para dar orientaciones de los diferentes programas desarrollados por la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>7. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual. | $ 9.600.000 |
| 13 | Administradora de Empresas, con experiencia laboral de veinte (20) meses con entidades públicas y privadas | 1. Desarrollar actividades en cumplimiento de la gestión administrativa de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>2. Asistir al equipo técnico para el desarrollo de los programas derivados de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>3. Elaborar los respectivos informes que se emite en la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>4. Organizar el procedimiento establecido para la aplicación de las diferentes encuestas de satisfacción ciudadana por las obras ejecutadas por intermedio de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>5. Realizar actividades para la revisión, organización y archivo de los expedientes correspondientes a los programas desarrollados por la Secretaría Distrital de Obras Públicas.<br>6. Participar en las reuniones con las comunidades cuando sea convocado, para dar orientaciones de los diferentes programas desarrollados por la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>7. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual. | $ 9.600.000 |
| 14 | Profesional en el Campo de la Ingeniería, con experiencia laboral de veinte (20) meses con entidades públicas y privadas | 1. Asesorar para dar respuestas oportunas a la comunidad que requieran orientación de los diferentes programas derivados de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>2. Coordinar y realizar actividades para el desarrollo de los diferentes programas implementados por la Secretaria Distrital de Obras Públicas<br>3. Asesorar en la elaboración de informes correspondiente a la Secretaria Distrital de Obras Públicas<br>4. Coordinar y asistir cuando sea necesario los recorridos de vías ejecutadas y en etapa de ejecución para realizar los respectivos informes.<br>5. Coordinar y asistir cuando sea necesario a las comunidades donde se realicen capturas de información de las actas de vecindad correspondiente a las vías a ejecutarse y el procesamiento de estas. | $ 9.600.000 |

| No. | PERFIL | OBLIGACIONES ESPECIFICAS | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|
| | | 6. Brindar acompañamiento de la supervisión y contratistas de obras de las vías en proceso de ejecución y diligenciar las observaciones y sugerencias a que haya lugar.<br>7. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual. | |
| 15 | Arquitecto con especialización y experiencia laboral de veinticuatro (24) meses con entidades públicas y privadas | 1. Realizar funciones misionales de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>2. Realizar recorridos y desarrollar actividades correspondientes al Programa de Mejoramiento de Vivienda Saludable, Barrios a la Obra y Malla Vial.<br>3. Realizar el diseño y revisión de los planos de las vías visitadas para ser intervenidas por los Programas Barrios a la Obra y Malla Vial de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>4. Realizar recorridos de supervisión a los sitios de las obras asignadas correspondientes a la Secretaria Distrital de Obras Públicas y cuando se designe y rendir los informes correspondientes.<br>5. Coordinar el proceso de levantamientos de actas de vecindad en las comunidades, previo inicio de obras por la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>6. Asistir a las reuniones programadas cuando se designe con los contratistas que adelantan obras civiles por intermedio de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>7. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual. | $ 10.000.000 |
| 16 | Administradora Ambiental y/o afines, con experiencia laboral de treinta (30) meses con entidades públicas y privadas | 1. Realizar procesos y procedimientos de gestión administrativa en la Secretaría Distrital de Obras Públicas.<br>2. Emitir conceptos desde el componente ambiental para los proyectos formulados por la Secretaría Distrital de Obras Públicas.<br>3. Realizar informes relacionados con la Secretaría Distrital de Obras Públicas.<br>4. Coordinar las actividades relacionadas con los diferentes programas desarrollados por la Secretaría Distrital de Obras Públicas.<br>5. Brindar asesorías y a las comunidades en los eventos donde sea convocado para tratar temas correspondientes a los programas desarrollados por la Secretaría Distrital de Obras Públicas.<br>6. Realizar inventario de los árboles y zonas verdes que se puedan ver afectadas previa ejecución de obras por la Secretaría Distrital de Obras Públicas.<br>7. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual. | $ 10.800.000 |
| 17 | Abogado (a), con experiencia laboral de treinta (30) meses con entidades públicas y privadas | 1. Brindar asesoría para el desarrollo de los programas relacionados con la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>2. Realizar las recomendaciones jurídicas sobre asuntos propios de derecho administrativo o trámites contractuales que sean solicitadas.<br>3. Dar respuesta oportuna y veraz a los Derechos de Petición asignados.<br>4. Realizar, proyectar y elaborar oficios que emita el despacho de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>5. Brindar asesoría en los asuntos legales que se requieran dentro del cumplimiento de los diferentes programas que adelanta la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>6. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual. | $ 10.800.000 |
| 18 | Contador Público, experiencia laboral de treinta y dos (32) meses con entidades públicas y privadas | 1. Realizar actividades correspondientes a los procesos misionales y de gestión administrativa en la Secretaria Distrital de Obras Pública.<br>2. Elaboración de los análisis de precios unitarios para los diferentes proyectos la Secretaria Distrital de Obras Pública.<br>3. Asesorar en la realización de los diferentes informes relacionados con de la Secretaria Distrital de Obras Pública.<br>4. Asesorar en la elaborar y/o proyectar el presupuesto de inversión relacionados con los proyectos que se van a realizar en la vigencia fiscal.<br>5. Asistir como delegado cuando se convoque para atender los requerimientos de las comunidades relacionados con los diferentes programas derivados de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>6. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual. | $ 11.000.000 |
| 19 | Psicólogo, experiencia laboral de treinta y dos (32) meses con entidades públicas y privadas | 1. Brindar asesoría a las acciones de orientación a las comunidades donde se ejecuten Programas derivados de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>2. Elaborar análisis de los resultados de proyectos y acciones realizadas por los diferentes programas desarrollados por la Secretaría Distrital de Obras Públicas.<br>3. Coordinar los procesos de capacitación para los contratistas de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>4. Asesorar en la implementación de formatos de diagnósticos y documentación relacionados con el Programa de Mejoramiento de Vivienda saludable de la Secretaría Distrital de Obras | $ 11.000.000 |

| No. | PERFIL | OBLIGACIONES ESPECIFICAS | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|
| | | Públicas.<br>5. Coordinar las etapas de socialización y el desarrollo de los diferentes programas derivados de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>6. Asistir a las reuniones, actividades y los eventos programados, cuando se convoque para atender los requerimientos de las comunidades relacionados con los diferentes programas derivados de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>7. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual. | |
| 20 | Psicólogo (a), experiencia laboral de treinta y cuatro (34) meses con entidades públicas y privadas | 1. Coordinar y asesorar durante el proceso de socialización donde se ejecuten obras derivadas de la Secretaria Distrital de Obras Públicas, dejando un mensaje de sentido de partencia por el cuidado de los bienes públicos.<br>2. Brindar asesoría a las acciones de orientación a las comunidades donde se ejecuten Programas derivados de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>3. Brindar asesoría en el seguimiento y procesos de revisión documental relacionados con los diferentes programas de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>4. Coordinar las etapas de socialización y el desarrollo de los diferentes programas derivados de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>5. Asistir a las reuniones, actividades y los eventos programados, cuando se convoque para atender los requerimientos de las comunidades relacionados con los diferentes programas derivados de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>6. Asesorar desde el componente social a las comunidades donde se ejecuten los diferentes programas de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>7. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual. | $ 11.232.000 |
| 21 | Administrador Financiera, experiencia laboral de treinta y seis (36) meses con entidades públicas y privadas | 1. Realizar procesos y procedimientos de gestión administrativa en la Secretaría Distrital de Obras Públicas.<br>2. Elaboración de los presupuestos de obras para los proyectos que adelante la Secretaría Distrital de Obras Públicas.<br>3. Realizar informes relacionados con la Secretaría Distrital de Obras Públicas.<br>4. Coordinar las actividades relacionadas con los diferentes programas desarrollados por la Secretaría Distrital de Obras Públicas.<br>5. Coordinación logística de los eventos realizados por la Secretaría Distrital de Obras Públicas.<br>6. Realizar y actualizar el inventario de las vías ejecutadas y por ejecutar de acuerdo con el plan de obras.<br>7. Brindar asesorías y a las comunidades en los eventos donde sea convocado para tratar temas correspondientes a los programas desarrollados por la Secretaría Distrital de Obras Públicas.<br>8. Revisar los diferentes informes para las rendiciones de cuentas correspondientes a la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>9. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual. | $ 12.000.000 |
| 22 | Abogado (a), experiencia laboral de treinta y seis (36) meses con entidades públicas y privadas | 1. Asesor y realizar actividades para el desarrollo de los programas relacionados con la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>2. Brindar asesoría a través de la emisión de conceptos jurídicos verbales o escritos a los funcionarios y contratistas de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>3. Brindar asesoría en los procesos contractuales que adelante la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>4. Dar respuesta oportuna y veraz a los Derechos de Petición, apoyo frente a las Acciones Populares y en el seguimiento de los procesos jurídicos relacionados con la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>5. Brindar asesoría jurídica en la para la elaborar oficios que emita el despacho de la Secretaria Distrital de Obras Públicas de forma interna y externa.<br>6. Brindar asesoría en los asuntos legales que se requieran dentro del cumplimiento de los diferentes programas que adelanta la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>7. Participar en las reuniones que le sean asignadas para tratar temas referentes a la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>8. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual. | $ 12.000.000 |
| 23 | Abogado (a), experiencia laboral de treinta y siete (37) meses con entidades | 1. Brindar asesoría para el desarrollo de los programas relacionados con la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>2. Brindar asesoría en el manejo de la herramienta SIGOB y dar respuestas oportunas a los requerimientos ciudadanos.<br>3. Coordinar la revisión documental de postulantes y beneficiarios del Programa de Mejoramiento de Vivienda Saludable. | $ 12.064.000 |

| No. | PERFIL | OBLIGACIONES ESPECIFICAS | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|
| | públicas y privadas | 4. Realizar las recomendaciones jurídicas sobre asuntos propios de derecho administrativo o trámites contractuales que sean solicitadas.<br>5. Dar respuesta oportuna y veraz a los Derechos de Petición asignados.<br>6. Realizar, proyectar y elaborar oficios que emita el despacho de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>7. Brindar asesoría en los asuntos legales que se requieran dentro del cumplimiento de los diferentes programas que adelanta la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>8. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual. | |
| 24 | ingeniero industrial, experiencia laboral de treinta y siete (37) meses con entidades públicas y privadas | 1. Realizar recorridos a las obras y a los programas en ejecución por intermedio de la Secretaria Distrito de Obras Públicas.<br>2. Elaborar de informes de cumplimiento de metas e indicadores propios de la Secretaria Distrito de Obras Públicas.<br>3. Desarrollar actividades en el cumplimiento de los programas derivados de la Secretaria Distrito de Obras Públicas.<br>4. Asesorar los procesos de ejecución de los proyectos de obras que se realicen por intermedio de la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>5. Asesorar los proyectos de las respuestas oportunas a la comunidad que requieran orientación de los programas desarrollados por la Secretaria Distrital de Obras Públicas.<br>6. Elaborar informes correspondientes a la Secretaria Distrital de Obras Públicas<br>7. Participar en los eventos convocados por el Despacho del alcalde, correspondientes a los programas de la Secretaria Distrital de Obras Públicas, para dar orientación a la comunidad en la solución de las problemáticas sociales.<br>8. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual. | $ 12.064.000 |

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda.
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
4. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
5. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.
6. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.
7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas.
8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato y las demás específicas que seguidamente se relacionen en el estudio previo.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
10. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
11. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
12. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.

13. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital o a los que haya lugar.
14. Cumplir de buena fe con el objeto del contrato.
15. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
16. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
17. Cargar en el SECOP II la documentación contractual que le sea requerida por parte de la Entidad.
18. Pagar los impuestos o estampillas distritales que se deriven del contrato.

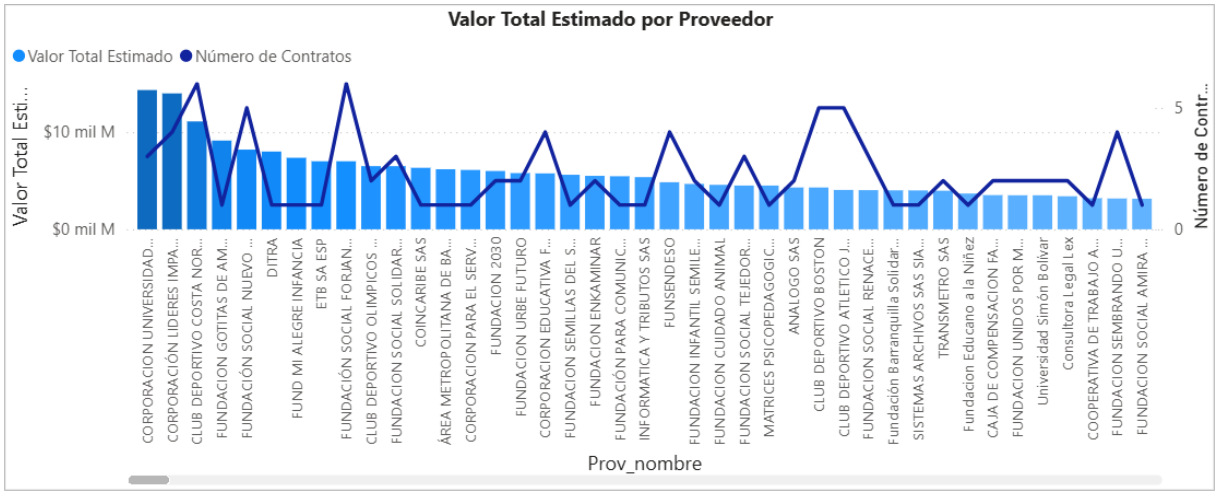
## IV. ESTUDIO DE LA OFERTA[16]

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

**ANÁLISIS DE OFERTA**

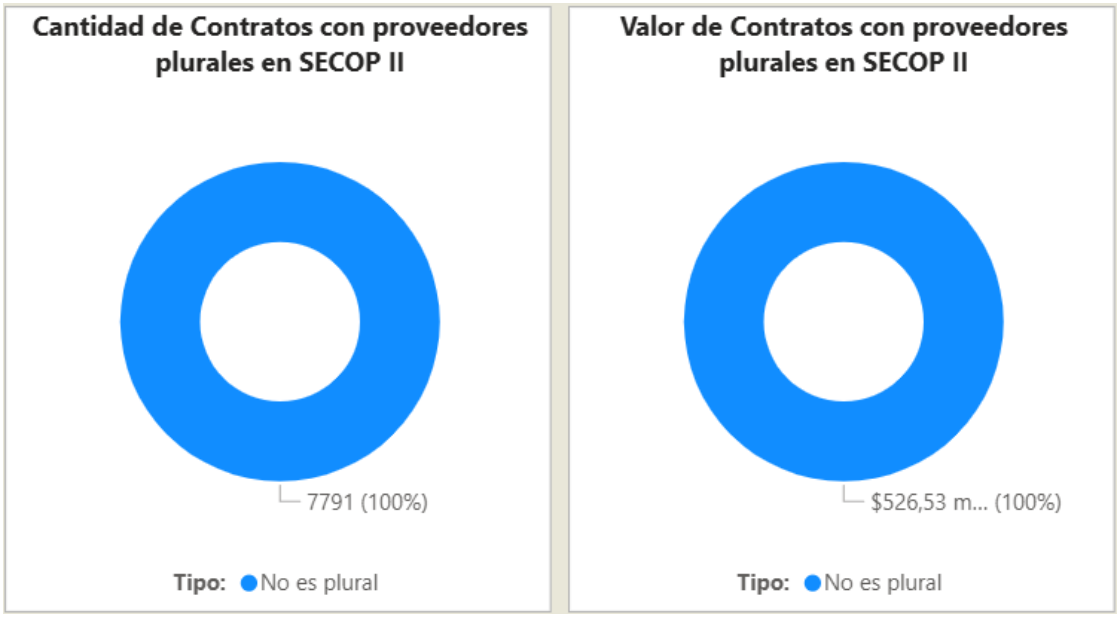
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de proveedores del sector cuyo objeto se vincula al código **80111600**, se puede evidenciar que entre el periodo octubre 02 de 2024 a octubre 01 de 2025 se suscribieron por Contratación Directa en el Distrito 7927 contratos por valor de $530,03 mil M donde participaron 5842 proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

| Valor Contratación | Número de Proveedores | Número de Contratos |
|---|---|---|
| $530,03 mil M | 5842 | 7927 |

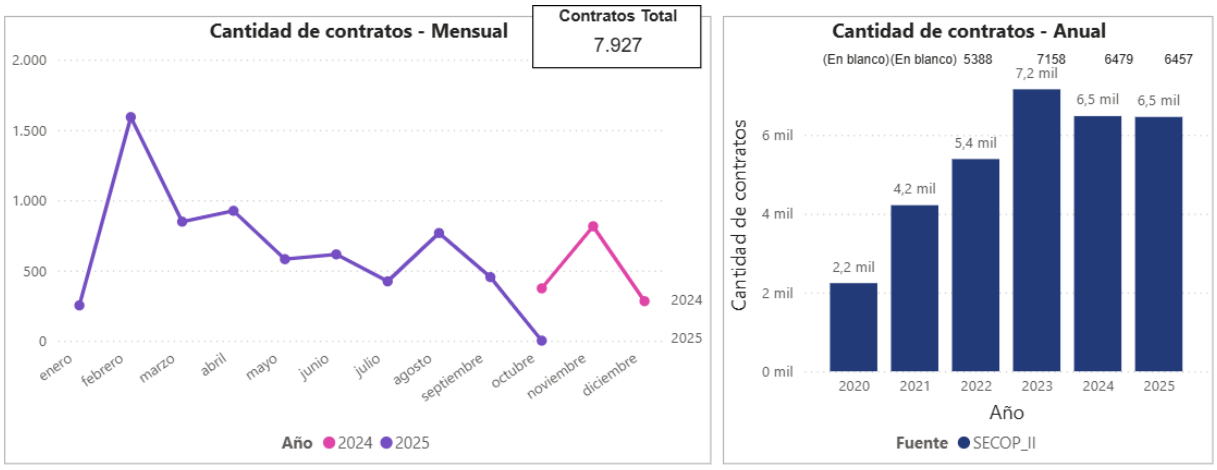



[16] Colombiacompra/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta (Oct 02-2024 a Oct 01-2025)

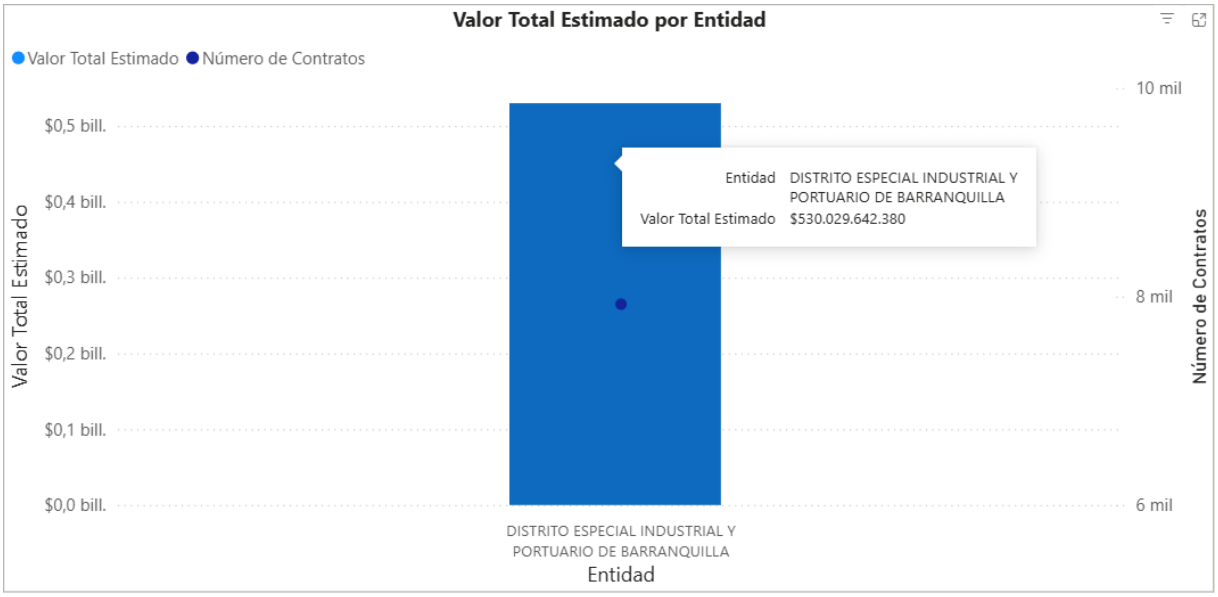
Es importante observar las gráficas a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 100% (7791 contratos). Así mismo, se relaciona un valor aproximado de $526,53 mil M de los contratos ejecutados igualmente para proponentes no plurales:



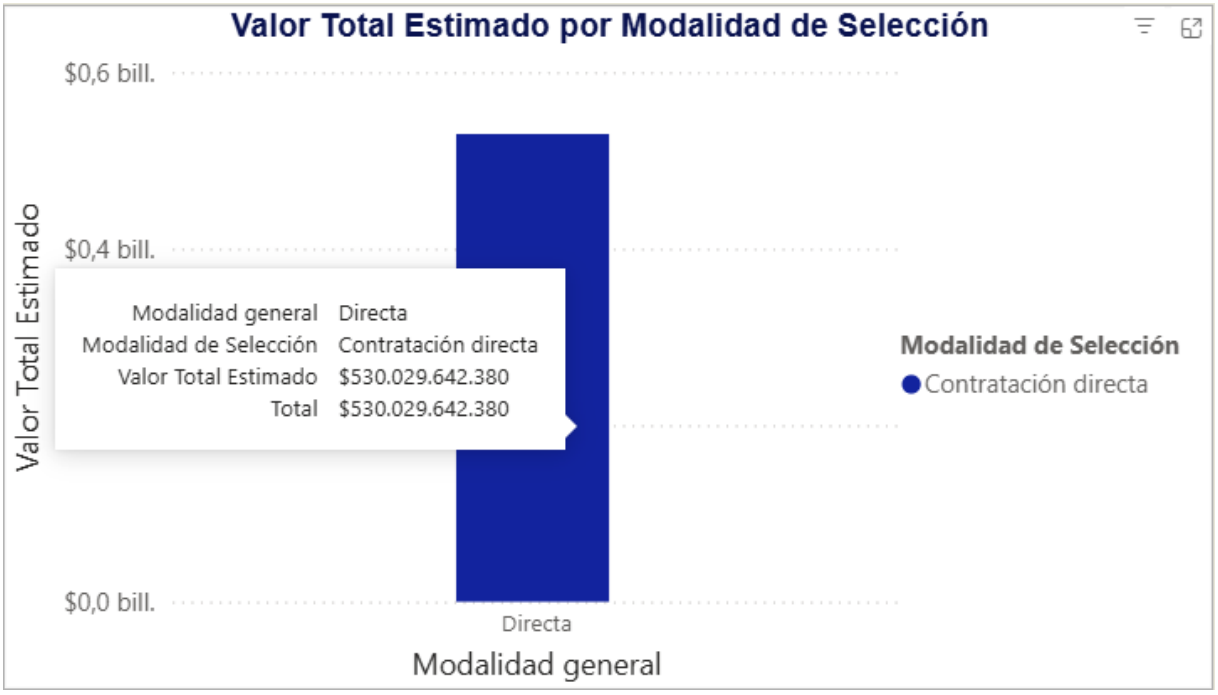

De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la Cantidad de Contratos Mensual de la entidad y la Cantidad de Contratos Anual, en el período octubre 02 de 2024 a octubre 01 de 2025, comparado con la vigencia anterior y actual:



El Valor Total Estimado por Entidad del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla es de $530.029.642.380 cuyo código clasificador de naciones unidas está relacionado con el descrito en el presente análisis, se describe la gráfica a continuación:




En el mismo sentido, teniendo en cuenta el código de naciones unidas relacionado en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación Directa registra un Valor Total Estimado de $530.029.642.380 en este tipo de procesos:



## V. ESTUDIOS DE LA DEMANDA[17]

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

**ANÁLISIS DE DEMANDA**

Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo al código de clasificación correspondiente al presente estudio:

- ***80111600: Servicios de personal temporal***

De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

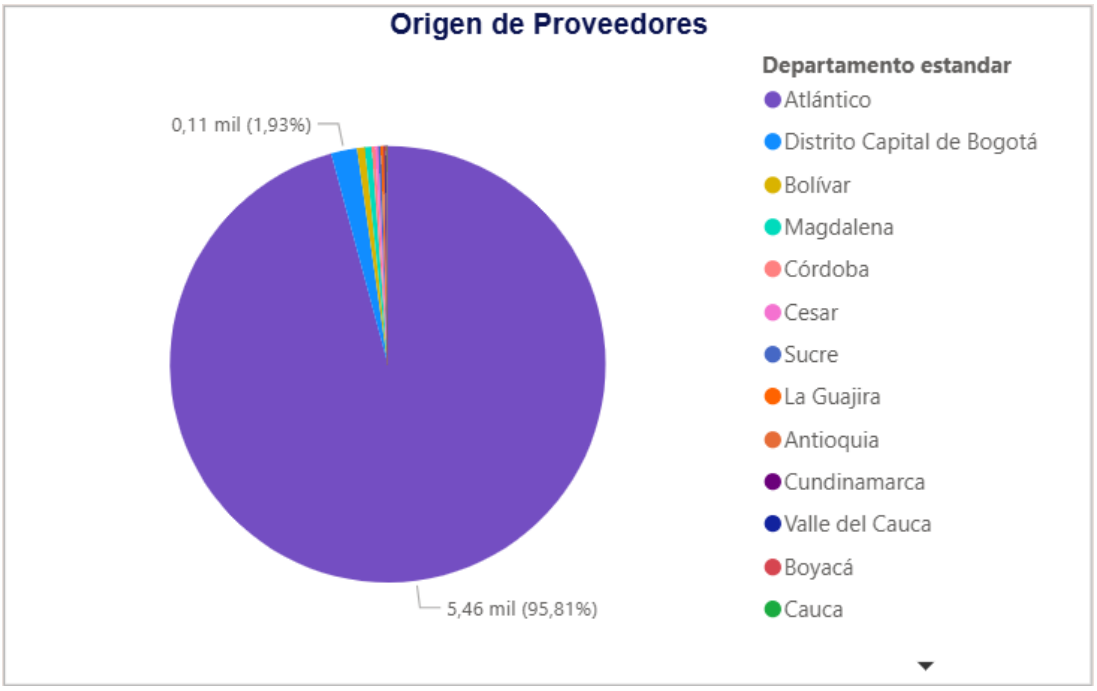
En las vigencias octubre 02 de 2024 a octubre 01 de 2025 se suscribieron en el Distrito alrededor de 7927 contratos y se estima que el valor de estos fue de $530,03 mil millones de pesos aproximadamente:

| Valor Total Estimado para el Proveedor | Número de Contratos del Proveedor | Origen del Proveedor |
|---|---|---|
| $530,03 mil M | 7927 | No identificado |

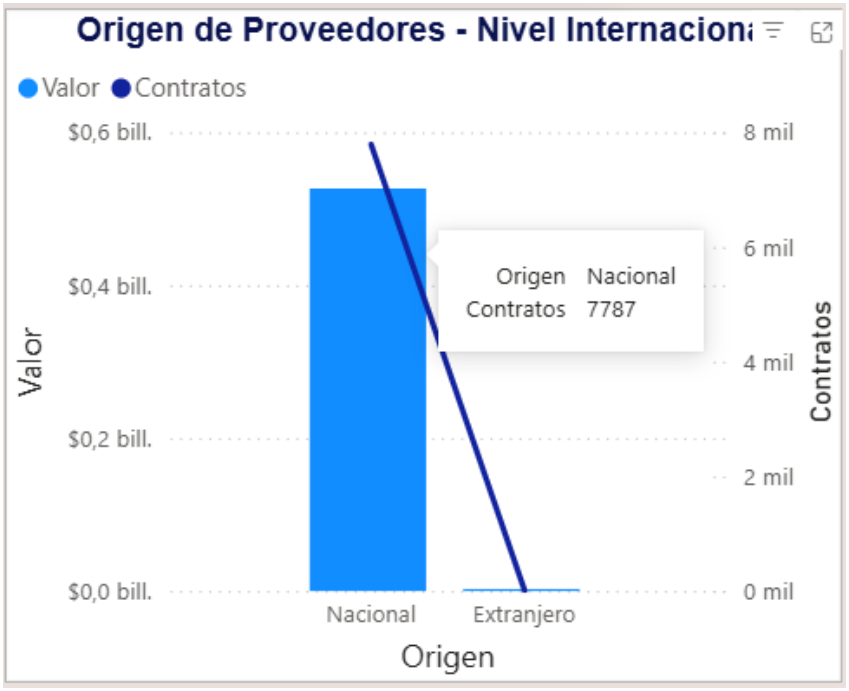



[17] Colombiacompra/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta (Oct 02-2024 a Oct 01-2025)

Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un 95,81% del Departamento del Atlántico, seguido del Distrito Capital de Bogotá con un 1,93%:




Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que la mayoría de los contratos registrados (7787), son contratistas nacionales:



**Comportamiento Contratación por bienes de UNSPSC**

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el presente estudio, se observa que la clasificación de bienes **8011** mantiene una participación registrada en la plataforma de la vigencia 2024 de 11.23% y de la vigencia 2025 de 88,77%:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2024 | | | 2025 | | | Total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 8011 - Servicios de recursos humanos | 1470 | $59.507.299.848 | 11,23% | 6457 | $470.522.342.532 | 88,77% | 7927 | $530.029.642.380 | 100,00% |
| 801116 - Servicios de personal temporal | 1470 | $59.507.299.848 | 11,23% | 6457 | $470.522.342.532 | 88,77% | 7927 | $530.029.642.380 | 100,00% |
| Total | 1470 | $59.507.299.848 | 11,23% | 6457 | $470.522.342.532 | 88,77% | 7927 | $530.029.642.380 | 100,00% |

**Consulta de Históricos**

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente estudio correspondiente a años anteriores en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Algunos de esos procesos son:

| AÑO | NÚMERO DE CONTRATO | TIPO DE PROCESO | ENTIDAD | PLAZO | OBJETO | CUANTÍA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2024 | CD-12-2024-0695 | Contratación directa | DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA | 6 (Meses) | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS A LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA. | $ 36.000.000 |
| 2024 | CD-12-2024-0726 | Contratación directa | DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA | 6 (Meses) | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS A LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA. | $ 27.000.000 |
| 2024 | CD-12-2024-4222 | Contratación directa | DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA | 161 (Días) | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS A LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA. | $ 18.000.000 |
| 2023 | CD-12-2023-0860 | Contratación directa | DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA | 262 (Días) | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS A LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA. | $ 22.400.000 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2023 | CD-12-2023-0869 | Contratación directa | DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA | 4 (Meses) | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS A LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA. | $ 17.600.000 |
| 2023 | CD-12-2023-0879 | Contratación directa | DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA | 4 (Meses) | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS A LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA. | $ 14.000.000 |
| 2022 | CD-12-2022-2707 | Contratación directa | DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA | 11 (Meses) | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y MISIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DERIVADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA. | $ 66.000.000 |
| 2022 | CD-12-2022-2698 | Contratación directa | DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA | 11 (Meses) | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y MISIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DERIVADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA. | $ 48.400.000 |
| 2022 | CD-12-2022-2689 | Contratación directa | DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA | 11 (Meses) | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y MISIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DERIVADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA. | $ 33.000.000 |

## VI. ANALISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **DOSCIENTOS VEINTI Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L. ($228.360.000)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El plazo para la ejecución del futuro Contrato será hasta el **treinta y uno (31) de diciembre 2025**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Articulo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de

apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.[18]

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.

Para constancia se firma en **octubre de 2025**.

**LUIS ALFREDO BUITRAGO NAVARRO**
Analista – Of. Compras
Secretaría General del Distrito

[18] Funciónpública/gestornormativo/Ley-1150-de-2007
Funciónpública/gestornormativo/Decreto-1082-de-2015-Sector-Administrativo-de-Planeación-Nacional